

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10961 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 7/03/2011 en el Procedimiento n.º 58/2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Palets J Tomás, S.L., con domicilio en plaza el Pla, núm 23, entlo., Onda (Castellón) y C.I.F./ D.N.I. número B-12659140.

Segundo: Se ordena la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 8 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110021191-1